



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES.0909 /2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0001365, Ent. N° 1021/2022)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Dirección General Impositiva-DGI- Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.) relacionadas con la reiteración del gasto derivado del arrendamiento del inmueble de la Administración Nacional de Telecomunicaciones – ANTEL, por el año 2020;

RESULTANDO: 1) que en relación al contrato de arrendamiento del local de ANTEL, ubicado en Avenida Daniel Fernández Crespo N° 1534, y la Dirección General de Impositiva, la Contadora Auditora Destacada, con fecha 15.03.22, observó el pago del lote N° 673/2021 por \$ 20.423.136 correspondiente al Ejercicio 2020 (enero a diciembre del 2020);

2) que dicha observación es formulada por corresponder las referidas obligaciones a un ejercicio anterior a su imputación, incumpliendo lo dispuesto por los artículos 13, 15 y 20 del TOCAF;

3) que por Resolución N° 384/2022 de fecha 24.03.22, el Subdirector General de la Dirección General de Impositiva, en ejercicio de la Dirección General, considerando que los documentos observados corresponden al arrendamiento del edificio en el Ejercicio 2020 y que no se contaba con crédito presupuestal suficiente en su oportunidad, resuelve insistir en el pago;

CONSIDERANDO: que la Administración no aporta elementos suficientes que ameriten el levantamiento de la observación oportunamente



TRIBUNAL DE CUENTAS

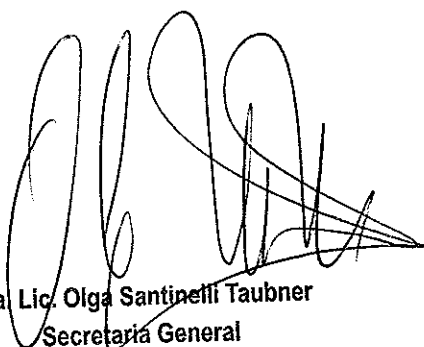
realizada, manteniéndose inalteradas las razones por las cuales se observó el gasto de referencia por la Contadora Auditora Destacada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar la observación formulada por la Contadora Auditora Destacada con fecha 15.03.22;
- 2) Dar cuenta a la Asamblea General;
- 3) Comunicar al Poder Ejecutivo y a la Contadora Auditora Destacada, y;
- 4) Oficiar.

ar


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General